



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 134 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 24 de setiembre del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018 -2018, realizada el 20 de setiembre del 2018, bajo la presidencia del Regidor Sergio Rodríguez Mori.

VISTO: El Pedido de la Regidora Rossana Fernández García pide: SE CONSIDERE EN ORDEN DEL DIA EL EXPEDIENTE N° 73300 SOBRE APOYO CON MATERIALES PARA LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA DE LA I.E.P. SAN DANIEL COMBONI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, visto el pedido de la Regidora Rossana Fernández García bajo el expediente administrativo N° 73300, sustenta su pedido en que el expediente cuenta con toda la documentación para su aprobación conforme a ley, el mismo que tiene el Informe Legal N° 537-2018-PSAP-GAJ/MDP, del 18 de setiembre del 2018 emitido por el Gerencia de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras considera PROCEDENTE el apoyo de materiales para las instalaciones eléctricas del proyecto "Construcción de Cobertura metálica I.E.P. San Daniel Comboni", de acuerdo al Informe Técnico N° 039-2018/EPBY/TP/SGEP -UF/GIUR/MDP, por la suma de S/ 5,199.00 (Cinco Mil Ciento Noventa y Nueve con 00/100 soles), el cuál fue debatido por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo en calidad de donación materiales para instalación eléctrica, por un monto de S/ 5,199.00.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 490-2018-A/MDP, de fecha 19 de setiembre de 2018 se encarga al Regidor SERGIO RODRIGUEZ MORI, **PRESIDIR la SESION ORDINARIA** programada para las 2:30 p.m. del día Jueves 20 de setiembre del 2018.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo en calidad de donación materiales para las instalaciones eléctricas del proyecto "Construcción de Cobertura metálica I.E.P. San Daniel Comboni", por el importe de S/ 5,199.00 (Cinco Mil Ciento Noventa y nueve con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Instructora Urbano y Rural e instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE